



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

INFORME SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC

TERCER CUATRIMESTRE 2018

PERIODO EVALUADO: SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2018

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha Elaboración enero de 2019

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

1. OBJETIVO

El propósito del presente documento es realizar el seguimiento de las actividades establecidas en los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC- 2018; y, evaluar su nivel de cumplimiento.

2. ANTECEDENTES

La Secretaría Jurídica Distrital elaboró y publicó el 31 de enero su Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC- 2018, cumpliendo con lo establecido en la normativa para el efecto.

Por cada uno de los componentes y subcomponentes se programaron actividades que en total sumaron 77.

Son estas setenta y siete (77) actividades a las que se les efectúa seguimiento cuatrimestral por parte de la OCI.

3. MARCO NORMATIVO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

ANTI CORRUPCIÓN	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
	Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
	Ley 599 de 2000 Código Penal	Por la cual se expide el Código Penal.
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Antitrámites	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
	Ley 962 de 2005 Ley Antitrámites	Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
RENDICIÓN DE CUENTAS	Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
ACCESO A LA INFORMACIÓN	Ley 1712 de 2014 Derecho de Acceso a la Información Pública	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones
	Decreto 1081 de 2015	Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional
	Resolución 3564 de 2015	Por medio de la cual se reglamentan artículos del Decreto 1081 de 2015.
SERVICIO AL CIUDADANO	Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
	CONPES 3785 de 2015	Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO.

Con fundamento en el Marco Normativo vigente, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC- 2018 de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Secretaría Jurídica Distrital, tomando como base el cronograma y las actividades definidas para cada uno de los Componentes y subcomponentes.

5. DEPENDENCIAS RESPONSABLES DEL PROCESO

Las dependencias que responden a Componentes del –PAAC- 2018 son: Dirección Corporativa, Dirección Distrital de Inspección Vigilancia y Control de Personas Sin Animo de Lucro, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Oficina de Control Interno.

6. SEGUIMIENTO A COMPONENTES

El seguimiento se efectuó a los seis (6) Componentes del –PAAC- 2018, de acuerdo a la siguiente matriz.

COMPONENTES DEL PAAC	
COMPONENTE	NOMBRE
1	Gestión Del Riesgo De Corrupción - Mapa De Riesgos De Corrupción
2	Racionalización de Trámites
3	Rendición de Cuentas
4	Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
5	Mecanismos para la Transparencia y el acceso a la Información Pública
6	Iniciativas Adicionales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

7. CONSOLIDADO FINAL

Entidad:	Secretaría Jurídica Distrital			
Vigencia:	2018			
Fecha publicación:	16 de enero 2019			
Seguimiento OCl:	3			
Fecha seguimiento:	31 de diciembre 2018			
Componente	SEGUIMIENTO CUATRIMESTRE III (SEPTIEMBRE - DICIEMBRE)			
	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	
COMPONENTE 1	GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	12	12	100%
COMPONENTE 2	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	7	7	100%
COMPONENTE 3	RENDICIÓN DE CUENTAS	12	12	100%
COMPONENTE 4	MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	14	14	100%
COMPONENTE 5	MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	23	19,8	86,09%
COMPONENTE 6	INTEGRIDAD	9	2	22,22%
TOTAL		77	66,8	86,75%

Escalas de calificación semáforo		
Alerta/Rango	Desde	Hasta
Verde	90%	100%
Amarilla	50%	89%
Roja	0%	49%

De acuerdo al ejercicio de seguimiento efectuado, la Secretaría Jurídica Distrital cumplió el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC- 2018, en un 86,75%.

Estos resultados se explican por no cumplir al 100% con las actividades de los componentes 5 y 6, para el tercer cuatrimestre.

El componente 5, “Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la información pública”, cumplió al 86%; y el componente 6, “Integridad” cumplió al 22%.

La Dirección de Gestión Corporativa solicitó reprogramar actividades para los Componentes 5 y 6 del –PAAC- 2018, faltando 17 días para culminar la vigencia, lo cual está oficina no lo considera válido y para el seguimiento efectuado las actividades reprogramadas las da como incumplidas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Existió deficiencias en la planeación de las actividades de los Componentes 5 y 6 del –PAAC- 2018, que se deben entrar a analizar y evaluar para que no se presente la misma situación en la construcción del –PAAC- 2019.

Es necesario que las dependencias responsables de la ejecución del –PAAC- tengan en cuenta la programación de cada una de las actividades y efectuar monitoreos a través de mesas de trabajo que permitan conocer los avances reales y situaciones críticas que se puedan estar presentando, para tomar decisiones acertadas al respecto.

DIK MARTÍNEZ VELÁSQUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Hilda Consuelo Mendoza – Profesional Especializado
Revisó: Dik Martínez Velásquez – Jefe OCI.
Aprobó: Dik Martínez Velásquez – Jefe OCI.